

## XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.

**MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, Funcionaria Municipal, Técnico Superior de Administración General, Licenciada en Derecho y Secretaria de la Entidad Mercantil "Xerez 21 Speed Festival, S.A.", inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 1.163, Folio 123, Sección 8ª, hoja CA – 13.404, Inscripción 1ª, con domicilio social en Jerez de la Frontera, Avda. A. Alvaro Domecq números 5, 7 y 9 y con C.I.F. A-11710084.**


**C E R T I F I C O :** Que la entidad Xerez 21 - Speed Festival S.A., celebró la última sesión de Consejo de Administración y de Junta General el día 30 de marzo de 2016, según datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo.

**ASIMISMO CERTIFICO:** Que la sociedad Xerez 21 - Speed Festival S.A. se encuentra inactiva, sin plantilla de personal y está disuelta exlege en fecha 1 de diciembre de 2015 (D.A. 9º Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen local según redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2013) pendiente de disolución mercantil.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido el presente en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

	<b>Código Cifrado de Verificación: FS2321FOU7T0NB7</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA 07/07/2021
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta de XEREZ 21 - SPEED FESTIVAL S.A.	FECHA 07/07/2021

**XEREZ VEINTIUNO**  
*Speed Festival S.A.*

# **LIBRO DE ACTAS**

**AÑO 2016**



***XEREZ VEINTIUNO***  
***Speed Festival S.A.***

**ACTAS**  
**JUNTA GENERAL**

**AÑO 2016**



**XEREZ 21 - Speed Festival S.A.**  
**-Sociedad Unipersonal-**

**ACTA DE DECISIONES DE SOCIO UNICO EN LA SOCIEDAD XEREZ 21 – SPEED FESTIVAL S.A. ( Sociedad Unipersonal ) ADOPTADAS EL DIA 30 DE MARZO DE 2016.**

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, en el Excmo. Ayuntamiento, C/ Consistorio 15, siendo las 13:45 horas del día 30 de marzo de dos mil dieciseis, Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA) único accionista de Xerez 21-Speed Festival S.A.,(Sociedad Unipersonal ), con 398 acciones, números 1 a 398 (100 % del capital social suscrito y desembolsado que importa la cantidad de 1.196.014,09 euros), debidamente representada por su Vicepresidente D. José Antonio Díaz Hernández, por delegación expresa de la Presidenta Dña. María del Carmen Sánchez Díaz.

Asisten los miembros del Consejo de Administración, Dª Laura Alvarez Cabrera, D. Santiago Galván Gómez y D. Juan Antonio Jimenez Campos, y actúa como Secretaria, la de dicho Consejo, Dª Mª del Milagro Pérez Pérez.

D. José Antonio Díaz Hernández, conforme al art. 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adopta las siguientes decisiones:

**PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de gestión correspondientes al Ejercicio 2014, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2015.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente aplicación de resultados del ejercicio 2014, igualmente propuesta en el Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2015.

**Base de Reparto** Euros

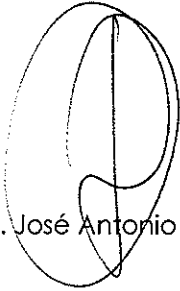
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	- 36.470,35
<b>TOTAL</b>	<b>- 36.470,35</b>

**Aplicación** Euros

A reserva legal	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
	<b>0,00</b>

No habiendo más asuntos de que tratar, se redacta el acta de la sesión que es aprobada por D. José Antonio Díaz Hernández como representante de Corporación Municipal S.A. ( COMUJESA), socio único de Xerez 21- Speed Festival S.A. siendo las 13:55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL REPRESENTANTE DE  
CORPORACION MUNICIPAL DE JEREZ S.A.



Fdo. José Antonio Díaz Hernández

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMON.DE  
XEREZ 21 – SPEED FESTIVAL S.A.



Fdo. Mª del Milagro Pérez Pérez

**XEREZ VEINTIUNO**  
*Speed Festival S.A.*

**ACTAS**  
**CONSEJO ADMINISTRACIÓN**

**AÑO 2016**





**XEREZ 21 - Speed Festival S.A.**  
**-Sociedad Unipersonal-**

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE XEREZ 21 SPEED FESTIVAL S.A. ( Sociedad Unipersonal ) EL DIA 30 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2016, se reúne el Consejo de Administración de Xerez 21 Speed Festival S.A. (Sociedad Unipersonal), con la asistencia de la Consejera D<sup>a</sup> Laura Alvarez Cabrera, con la representación y delegación de voto de la Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sanchez Díaz y que preside la reunión por delegación expresa de la Presidenta y del Consejero D. Juan Antonio Jimenez Campos. Asisten también la Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> María del Milagro Pérez Pérez y como invitados, D. José Antonio Díaz Hernández, Vicepresidente de Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), D. Manuel Fernandez Fernandez y D. Miguel Angel Melero González.

**1.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015.**

Se presentan las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de efectivo y la Memoria, así como la propuesta de Aplicación de Resultados, no siendo precisa la presentación del estado de flujos efectivos y del Informe de Gestión, por presentarse las mismas de forma abreviada, acordándose por unanimidad darlas por formuladas y que se eleven a la Junta General para su aprobación.

Dichas cuentas son como sigue:

<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>101.571,04</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	101.571,04
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.656.575,30</b>
II. Existencias	11.388.599,29
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	267.175,26
V. Inversiones Financieras a C/P	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	800,75
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>11.758.146,34</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.954.886,24</b>
<b>A1) Fondos propios</b>	<b>-2.169.770,86</b>
I. Capital	1.196.014,09
III. Reservas	391.308,74
V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.609.391,03
VII. Resultado del ejercicio	-147.702,66
<b>A3) subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10.124.657,10</b>

<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.803.260,10</b>
II. Provisiones a C/P	20.400,00
III. Deudas a C/P	0,00
1.- Deudas con Entidades de Crto.	0,00
IV. Deudas Empresas grupo y asociadas a C/P	<b>3.442.061,05</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>340.799,05</b>
1. Ayto. Jerez Acreed. Imptos. Municipales.	22.848,32
2. Acreedores varios	27.872,69
3. Personal	32.559,22
4. Hda. Pbca. Acreed. IRPF	7.845,14
5. Org. Seg. Soc. Acreedora	249.673,68

<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>11.758.146,34</b>
---------------------------------------	----------------------

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2015</b>
---------------------------------------	-------------

1. Importe neto de la cifra de negocio	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamiento	0,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00
6. Gastos de personal	-143.550,11
7. Otros gastos de explotación	-3.383,26
8. Amortización del inmovilizado	-769,29
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-147.702,66</b>

12. Ingresos Financieros	0,00
13. Gastos Financieros	0,00
14. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00
15. Diferencia de cambio	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>

<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>	<b>-147.702,66</b>
--	--------------------

17. Impuestos sobre beneficios	0,00
--------------------------------	------

<b>D) RTDO.EJERC.PROCEDENTE DE OPERAC.CONTINUAS</b>	<b>-147.702,66</b>
---	--------------------

**Aplicación de resultados :**

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio terminado a 31 diciembre 2015, contempla el traspaso de la totalidad de las pérdidas del ejercicio por importe de 147.702,66 € a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tras explicar la situación de las cuentas anuales de la sociedad, los consejeros se interesan por la situación en la que se encuentra la liquidación de ésta, comentando lo siguiente:

1º.- En junio de 2015, tres empleados causaron baja de la sociedad pasando a incorporarse al Ayuntamiento de Jerez, tras reclamación de cesión ilegal de trabajo y éste admitir dicha reclamación. Se indica que aún hay dado de alta en la sociedad un trabajador, el cual no tiene ningún cometido, puesto que la sociedad no tiene actividad alguna. Esta situación se produjo por despido improcedente de dicho trabajador con derecho a indemnización, optando la sociedad por la reincorporación del mismo.

La Secretaria del Consejo de Administración, indica que con fecha 27 de marzo de 2015 se redactó el proyecto de Cesión Global de activos y pasivos a favor de la sociedad COMUJESA, y que en apartado 5. EFECTOS DE LA CESIÓN GLOBAL SOBRE EL EMPLEO, dice: "Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos descrita, se extinguirán las relaciones laborales existentes en la sociedad cedente", por lo que habrá que redactar un nuevo párrafo en relación al personal y este trabajador pasará a ser personal de COMUJESA.

2º En cuanto a la liquidación de la sociedad, se comenta que una de las formas más beneficiosas podría ser "FUSIÓN POR ABSORCIÓN", y dado que en el balance de la sociedad Xerez 21 Speed Festival, S.A., los fondos propios son positivos, beneficiaría a COMUJESA, pues en el balance de COMUJESA existe una cuenta en la que está recogido el valor de compra de las acciones de Xerez 21 Speed Festival, S.A. a la que habría que dar de baja si se liquidara la sociedad.

Caso de no producirse la fusión por absorción, sino que se liquidara jerez 21 y se diera de baja el inmovilizado financiero ( acciones de Xerez 21, ), COMUJESA, CON TODA PORBALIDAD, ENTRARIA EN LIQUIDACIO, DADO QUE SU PATRIMONIO NETO PASARIA A SER NEGATIVO.

Ante todo lo expuesto se baraja la fusión por absorción puesto que en el balance de Xerez 21 Speed Festival, S.A. existe una partida de "EXISTENCIAS" que corresponde a la urbanización de la zona denominada "Área Sur", que están pendientes de ser recepcionadas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez desde hace varios ejercicios. Estos activos, al igual que el resto de derechos y obligaciones pasarían a engrosar los estados contables de COMUJESA.

Se comenta también que el Ayuntamiento de Jerez tenía previsto la creación de un complejo en el que se ubicarían las instalaciones del Servicio de Transporte Urbano, cuyo proyecto estaba siendo redactado por la Delegación de Urbanismo, con el fin de que el Ayuntamiento de Jerez pusiera a disposición de COMUJESA los terrenos necesarios que se permutarían con las EXISTENCIAS mencionadas, ignorándose a esta fecha la situación de dicho proyecto.

D. José Antonio Díaz Hernandez, comenta que Corporación Municipal de Jerez S.A. tiene que tomar una decisión urgentemente respecto a Xerez 21-Speed Festival y D. Manuel Fernandez Fernández que debería pedirse informe a la Delegación de Urbanismo de cómo está el proyecto comentado.

## **2.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA SESION.**

Por la Sra. Secretaria se redacta y es leída el acta de la sesión, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:15 horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA P.D.

Laura Álvarez Cabrera

LA SECRETARIA

Mª del Milagro Pérez Pérez

1000

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

**CERTIFICA**

Que la cuenta número 2100-8540-81-2200485456 es titularidad de Xerez 21 Speed Festival, S.a. con CIF A11710084.

Que en fecha 31/12/2020 el saldo del mencionado depósito es de 0,00 EUR.

Que dicho depósito se canceló en fecha 16/03/2021.

Identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES21-2100-8540-8122-0048-5456

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en JEREZ DE LA FRONTERA a 15/07/2021.

CAIXABANK, S.A.  
02626, BUSINESS JEREZ

Firmado digitalmente por  
CAIXABANK, S.A.  
Fecha: 15-07-2021 13:15:20 UTC

**XEREZ 21 SPEED FESTIVAL, S.A.****08540/00**AVDA. ALCALDE ALVARO DOMEQ, 5 7 9  
11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Distinguido señor:

Distinguida señora:

Como seguramente sabe, los recientes cambios regulatorios nos obligan a mantener correctamente actualizados los datos de los intervinientes en los contratos que tenemos suscritos con nuestros clientes.

Según nuestros registros es Vd. titular de contratos inoperantes en el último año, lo que añade una mayor complejidad al proceso de actualización de datos, estimando que resulta más conveniente para las partes proceder a la resolución del contrato.

Con esta comunicación cumplimos con lo estipulado en el contrato firmado entre usted y CaixaBank, que establece la necesidad de un aviso con antelación mínima de 2 meses.

Para cuentas a la vista y ahorro a plazo: la cuenta quedará completamente inoperativa, no admitiendo el cargo o el abono de ninguna orden de pago ni la ejecución de ningún otro servicio vinculado al mismo. La resolución alcanza a todos los instrumentos de pago como libretas o tarjetas, asociadas a la cuenta, por lo que los mismos quedarán bloqueados desde la fecha arriba indicada.

Para valores: el expediente de valores quedará completamente inoperativo, no admitiendo compraventa de acciones.

En caso de no estar de acuerdo con nuestra resolución, podrá dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas, donde le comunicaremos el proceso a seguir para poder mantener vigente el contrato de referencia.

Reciba un cordial saludo.

**Detalle****CONTRATO**

ES21 2100 8540 8122 0048 5456

**PRODUCTO**

CUENTA A LA VISTA EN EUROS